

Referencia : Proceso Ejecutivo No.2019-00841
 Accionante: Javier Eduardo Rivero.
 Accionado : ACP Colpensiones.

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

- INFORME SECRETARIAL -

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que obra el trámite de notificación conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 del año 2022. *Sírvase Prover.*


 MARIA INES DAZA SILVA
 SECRETARIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones considera el despacho lo siguiente:

Se abstiene el despacho de pronunciarse del memorial del 24 de septiembre del año 2021 (fls.310 a 311), toda vez, que no pertenece al proceso de autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

VICTOR HUGO GONZALEZ



Firmado Por:
 Victor Hugo Gonzalez
 Juez Circuito
 Juzgado De Circuito
 Laboral 020
 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb92fa11d6f8436523f07165bbd9a7f255039913351a90cbd59b35c5061df633**

Documento generado en 01/09/2022 08:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>